DECRETO N° 27017/1994

Terminal Omnibus

DECRETO Nº 27017/1994: Dispone una "zona de maniobras" en la Estación Terminal de Omnibus para los vehículos particulares, taxis y coches remises. (1)

(1) Remitirse al texto completo de esta norma que obra en tomo III, título "Terminal de Omnibús"